



**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
QUE CELEBRAN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
SUDAMERICANO DE GUAYAQUIL Y LA UNIDAD EDUCATIVA MARISCAL
SUCRE**

En la ciudad de Guayaquil, a los **18 días de mayo del 2026**, comparecen a la celebración del presente convenio, por una parte, el INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR SUDAMERICANO DE GUAYAQUIL, representado por el Ing. Javier Villacrés Manzano, en su calidad de Director Académico, a quien en adelante se denominará EL TECNOLÓGICO SUDAMERICANO; y, por otra parte, la **UNIDAD EDUCATIVA MARISCAL SUCRE**, representada por **Dra. Rosy Cañizares** en su calidad de Rectora, a quien en adelante se denominará LA UNIDAD EDUCATIVA. Las partes, en conjunto, se denominarán LAS INSTITUCIONES.

PRIMERA. - OBJETO

El objeto del presente convenio es el de establecer las normativas para otorgar becas y descuentos académicos por parte del Instituto Tecnológico Superior Sudamericano de Guayaquil a los estudiantes bachilleres egresados de la Unidad Educativa **Mariscal Sucre**.

SEGUNDA. - COMPROMISOS DE EL TECNOLÓGICO SUDAMERICANO

EL TECNOLÓGICO SUDAMERICANO se compromete a:

- a) Otorgar beneficios de una media beca a los estudiantes que hayan obtenido su título de bachiller de LA UNIDAD EDUCATIVA y que ostenten la distinción de abanderados o escoltas de cualquier pabellón institucional.
- b) Otorgar beneficios de descuentos a los estudiantes que hayan obtenido su título de bachiller de LA UNIDAD EDUCATIVA y que ostenten la distinción de excelencia académica otorgada por LA UNIDAD EDUCATIVA debido a sus altos promedios en sus calificaciones.
- c) Invitar de manera preferencial a los estudiantes y personal de LA UNIDAD EDUCATIVA a participar en Casas Abiertas, ferias de carreras, talleres, charlas informativas y otros eventos académicos que fortalezcan su orientación vocacional y conocimiento de la oferta educativa de EL TECNOLÓGICO SUDAMERICANO.
- d) Brindar acompañamiento académico y asesoría personalizada a los estudiantes beneficiarios durante el proceso de inscripción, admisión y desarrollo de su formación profesional, a fin de garantizar una experiencia educativa de calidad.

TERCERA. - COMPROMISOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA

LA UNIDAD EDUCATIVA se compromete a:

- a) Promover y difundir el presente convenio en sus redes sociales.
- b) Difundir, entre los estudiantes que aplicarán al plan de descuento, los requisitos que deberán cumplir, los cuales se encuentran detallados en



la cláusula cuarta del presente convenio.

- c) Fomentar la disciplina y el comportamiento ejemplar, asegurando que los postulantes mantengan una conducta sobresaliente durante su proceso de postulación.
- d) Facilitar el acceso directo a representantes de EL TECNOLÓGICO SUDAMERICANO para la realización de charlas de orientación vocacional, así como para su participación en ferias universitarias, ceremonias de graduación y demás eventos institucionales, con el objetivo de difundir su oferta académica y planes de becas.
- e) Promover activamente la participación de los estudiantes en las actividades organizadas por EL TECNOLÓGICO SUDAMERICANO y difundir de manera oportuna la información sobre becas, beneficios y procesos de admisión establecidos en este convenio.

CUARTA. - REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS

4.1 Los estudiantes que deseen acceder a los beneficios de **media beca** deberán:

- a) Ser Abanderado o Escolta de Cualquier Pabellón de LA UNIDAD EDUCATIVA.
- b) Haberse graduado en el último período lectivo previo a la aplicación del beneficio de la media beca, es decir, estar recién graduado.
- c) Traer certificados que comprueben estos requisitos.
- d) Cursar mínimo tres materias por trimestre.
- e) No perder ningún crédito por asistencias o notas.
- f) Aprobar cada una de las materias con un promedio mínimo de 85 puntos.
- g) No retirarse de la carrera durante el lapso de los dos años que dure el beneficio.
- h) No ser beneficiario de otros programas de descuentos o becas de estudios, sean privadas o públicas, mientras sea estudiante de EL TECNOLÓGICO SUDAMERICANO.
- i) Firmar un Acta de Compromiso donde se detallan todas las condiciones para aplicar y mantener la media beca.

4.2 Los estudiantes que deseen acceder a los beneficios de **descuentos por excelencia académica** deberán:

- a) Haber obtenido un promedio de graduación mínimo de 9,50 puntos para acceder a un 30% de descuento en el valor de la mensualidad o un promedio de graduación mínimo de 9,00 a 9,49 puntos para acceder a un 25% de descuento en el valor de la mensualidad.
- b) Haberse graduado en el último período lectivo previo a la aplicación del beneficio del descuento por excelencia académica, es decir, estar recién graduado.
- c) Traer certificados que comprueben estos requisitos.
- d) Cursar mínimo tres materias por trimestre.
- e) No perder ningún crédito por asistencias o notas.



- f) Aprobar cada una de las materias con un promedio mínimo de 85 puntos.
- g) No retirarse de la carrera durante el lapso de los dos años que dure el beneficio.
- h) No ser beneficiario de otros programas de descuentos o becas de estudios, sean privadas o públicas, mientras sea estudiante de EL TECNOLÓGICO SUDAMERICANO.
- i) Firmar un acta de compromiso donde se detallan todas las condiciones para aplicar y mantener el descuento por excelencia académica.

QUINTA. – DURACIÓN DE MEDIA BECA Y DESCUENTOS POR EXCELENCIA ACADÉMICA

La media beca y los descuentos objeto del presente convenio tendrán una duración de dos años, contados a partir del inicio de la carrera que curse el(la) estudiante.

SEXTA. – VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente convenio tendrá una vigencia de **dos años**, iniciando a partir de la fecha de su suscripción, pudiendo cualquiera de las partes darlo por terminado con notificación escrita con al menos treinta (30) días de anticipación.

SÉPTIMA. - CARRERAS

Las carreras a las que podrán optar las estudiantes que se beneficien con la media beca o descuentos son las siguientes:

- Administración de Empresas (modalidad presencial/híbrida/online)
- Comercio Exterior y Marketing Internacional (modalidad presencial/híbrida/online)
- Marketing Digital y Comercio Electrónico (modalidad presencial/híbrida/online)
- Auditoría (modalidad presencial/híbrida/online)
- Desarrollo de Software (modalidad presencial)
- Electrónica (modalidad presencial)
- Mecatrónica (modalidad presencial)
- Diseño Gráfico y Multimedia (modalidad presencial/híbrida/online)
- Diseño de Interiores (modalidad presencial/híbrida/online)
- Diseño de Modas (modalidad presencial/híbrida)
- Gastronomía (modalidad presencial/híbrida)
- Asesoría de Imagen (modalidad presencial)
- Desarrollo Infantil Integral (modalidad presencial)
- Comunicación Digital (modalidad presencial/online)

OCTAVA. - VALOR

El valor de la **media beca** estudiantil está establecido de la siguiente manera: Para todas las carreras (excepto Gastronomía), matrícula semestral \$120,00 (ciento veinte dólares americanos 00/100) y pensión mensual \$120,00 (ciento veinte dólares americanos 00/100); para la carrera de Gastronomía, matrícula



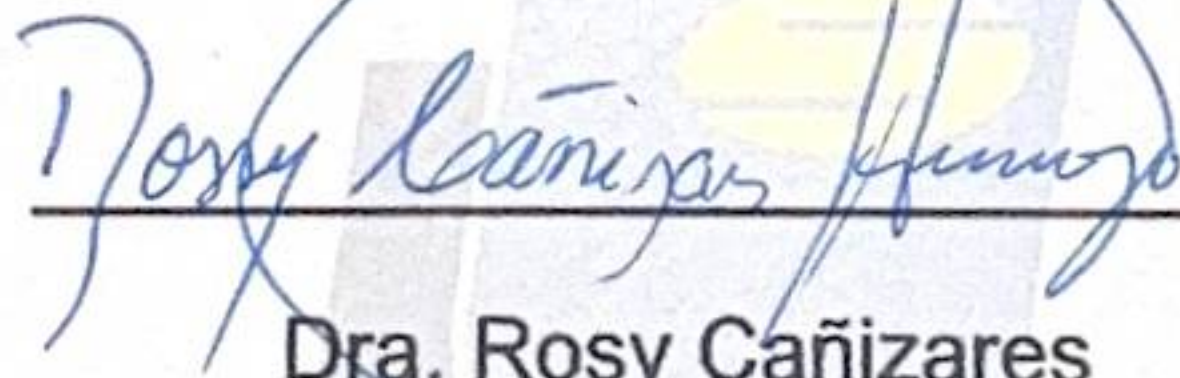
**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR SUDAMERICANO**

Reg. SENESCYT 09-109

semestral \$175,00 (ciento setenta y cinco dólares americanos 00/100) y pensión mensual \$175,00 (ciento setenta y cinco dólares americanos 00/100); dichos valores podrán acogerse a nuestro plan de pronto pago que otorga un descuento de \$10 (diez dólares americanos 00/100) si cancela dentro de los diez primeros días de cada mes. Estos valores podrán variar de un periodo lectivo a otro, pero siempre considerando un incremento acorde con la economía de los beneficiados de la media beca estudiantil.

Para los estudiantes que apliquen a los **descuentos por excelencia académica** registrarán los porcentajes descritos en la cláusula cuarta sobre los valores normales correspondientes a cada carrera, siempre que estos valores sean cancelados dentro de los diez primeros días de cada mes.

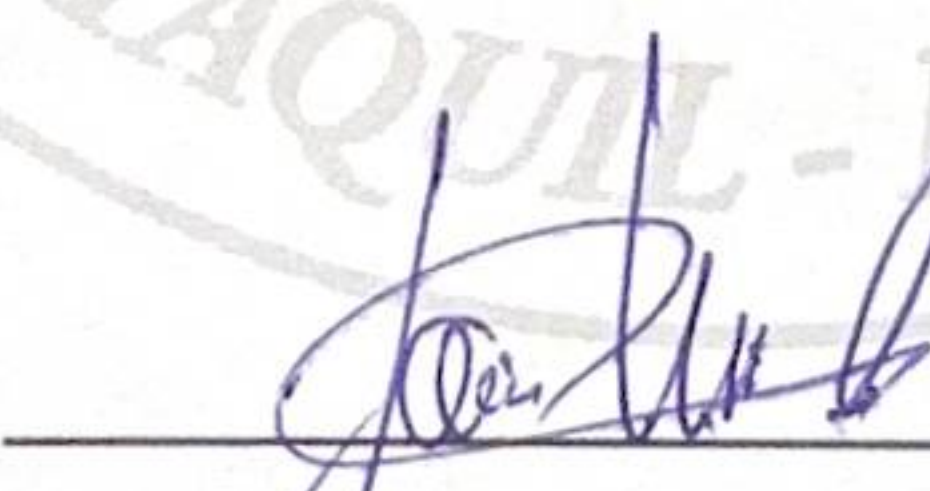
Como constancia del presente convenio firman en dos ejemplares, los representantes de LAS INSTITUCIONES, en la ciudad de Guayaquil, a los **18 días de mayo del 2026**.



Dra. Rosy Cañizares

Rector(a)

Unidad Educativa Mariscal Sucre



Ing. Javier Villacrés Manzano

Director Académico

Tecnológico Sudamericano de Guayaquil